

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "  
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 mayo 1929.)

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.318.

Alcaldía de la inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 1929.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Estimar la incompatibilidad para desempeñar el cargo de Concejal alegada por D. Manuel Píñillos.

Quedó enterada la Corporación de una R. O. del Ministerio del Trabajo aprobando el proyecto de vivienda protegida y de otra del citado Ministerio aprobando la subrogación acordada por el Ayuntamiento de sus derechos y obligaciones con respecto del anterior proyecto, en la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción.

Aprobar un escrito de la Alcaldía para pavi-

mentar las calles de Valencia, Teruel y Bilbao, a continuación de la de Canfranc.

Aprobar un dictamen de la Comisión especial nombrada para informar la moción presentada por varios señores Concejales, sobre construcción de la nueva Casa de Socorro y reformas en la distribución de zonas de la Beneficencia.

Aprobar el Reglamento interior.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento, que haciendo suya la memoria, como informe y planos presentados por el señor Arquitecto, proponía que se aprobase el proyecto de Urbanización parcial para el enlace del trozo de la Gran Vía ya construido con el nuevo en construcción en la zona de vivienda protegida. También proponía el dictamen de la Comisión, de acuerdo con el señor Arquitecto, que accediendo a lo solicitado por los Sres. don José Vera y D. Luis Solans se rectificase la expropiación de terrenos que se les hizo en la forma que detalla la memoria, siempre que presten su conformidad a lo que resulte del proyecto en cuanto a superficies y precios.

Aprobar un dictamen presentando la liquidación de las obras del cubrimiento del río Huerba, que ascendía a la cantidad de 3.609.062'01 pesetas.

Aprobar seis dictámenes de la Comisión de Fomento, proponiendo las siguientes expropiaciones: a D. Serafin Sarría, de 355'37 metros cuadrados de terreno de la calle del Castillo del Barrio de Casetas, para ensanche de la vía pública, por el precio de 1.421'48 pesetas; a D.ª María Gil, de su casa núm. 31 de la calle de San Miguel, por la cantidad de 40.000 pesetas; a D. Pe-

dro Urbiola, de parte de su casa núm. 11 de la calle de San Juan y San Pedro, por 8.867 pesetas; a D. Isidoro Lambistos, de 689 metros cuadrados de terreno para ensanche de la vía pública en la calle de Ramón y Cajal del Barrio de Casetas, por la suma de 2.756 pesetas; proponiendo se consignen en presupuestos la cantidad de 35.162 pesetas por la expropiación del terreno para los porches que construye la Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios en la plaza de la Constitución, 4, esquina al paseo de la Independencia, y a D. Emilio Barea la casa número 64 de la calle de Mannela Sancho para la prolongación de la del Hospitalito, por el precio de 27.992'91 pesetas.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión referente a que en las calles transversales a la del Portillo, entre las de Boggiero y Agustina de Aragón se edifique con chaflán en sus encuentros con la del Portillo, dando a los chaflanes la misma disposición que tenía el del edificio de los PP. Escolapios.

Aprobar otro dictamen que proponía se consignaran en presupuestos la cantidad de 49.000 pesetas, para las obras de pavimentación del paseo de Sagasta desde el paseo de Ruiseñores al final, comenzando las obras desde este último punto.

Aprobar otro dictamen de la expresada Comisión de Fomento, proponiendo que se expropian las fincas de la calle del Portillo cuyos propietarios las han cedido a la Corporación por el justiprecio que de ellas ha hecho el señor Arquitecto municipal, y que son las siguientes: casa núm. 114 de la calle del Portillo, propiedad de D. José Montañés Adiego y su esposa D.<sup>a</sup> Carmen Ascaso, justipreciada en la parte que ha de ser objeto de expropiación, en la cantidad de 10.000 pesetas, incluyéndose en esta cantidad el 3 por 100 de afección legal. Casas números 107 y 127 de la calle del Portillo, propiedad de D.<sup>a</sup> Joaquina Arnal, justipreciadas la primera, en la parte que ha de ser objeto de expropiación, y la segunda en su totalidad, en 14.000 cada una, incluyendo en esta cantidad el 3 por 100 de afección legal y los perjuicios al resto de la finca en la primera. Aplicar a los propietarios interesados en la mejora las contribuciones especiales en la forma acordada por el Municipio al abrobar el proyecto.

Aprobar los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación: uno, proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para la concesión del tranvía a la Academia general Militar; otro, informando favorablemente la moción del Sr. de Pedro sobre provisión de porterías de escuelas, en el sentido de que el aspirante que renuncie a ocupar la plaza que en turno le corresponda pase a ocupar el último lugar; otro, proponiendo que se desestime la solicitud de los delineantes interinos de las dependencias facultativas, interesando se rebaje la edad reglamentaria para oposiciones, o en otro caso se les permita a los solicitantes tomar parte en las mismas sin sujetarse a tal requisito; otro, proponiendo, mediante concurso libre, la

provisión de la plaza de Aparejador, Inspector de obras y que se desestimen las solicitudes presentadas por D. Donato Lizabe y D. Félix Navarro, que piden se les otorgue la plaza directamente; otro, proponiendo que para las oposiciones pendientes de personal administrativo se atenga la Corporación en lo referente a edad cuestionario y constitución del Tribunal a lo que dispone el Reglamento Orgánico general dictado por el Gobierno, y se proceda al estudio de la modificación del actual de Funcionarios acoplándolo al general; otro, proponiendo se señale como haber pasivo al Jefe del Negociado 1.<sup>o</sup> D. Vicente Alvarez, en virtud de la jubilación acordada por la Comisión permanente, la cantidad anual de 7.125 pesetas, equivalente al 5 por 100 del mayor sueldo que ha disfrutado por más de dos años. Otro, proponiendo se consignen en el cap. 4.<sup>o</sup> del Reglamento de Funcionarios, que trata de los empleados subalternos, que el capataz, electricistas y reparadores pertenecientes a la Brigada del Alumbrado, constituyen un Cuerpo especializado en el que se ingresará por esta última categoría, con sujeción a las disposiciones que regulan la provisión de destinos de funcionarios subalternos y ascendiendo por riguroso orden de antigüedad, y que en su consecuencia sea nombrado capataz de dicha Brigada, vacante por fallecimiento de D. Remigio Meléndez, D. Amado Bruno, como electricista más antiguo, ocupando la vacante que resulte en esta escala el de mayor antigüedad de los reparadores, D. Enrique Alguero; dándose cuenta de esta vacante a la Junta Calificadora de Destinos públicos, para que señale, en virtud del turno de provisión de vacante, a quien corresponde llevarla a efecto. Otro, proponiendo que el mozo de limpieza del nuevo Mercado D. Manuel Martín, pase a ocupar la plaza de vigilante que se halla vacante en dicho establecimiento; otro, proponiendo la creación de una tarjeta de identidad personal, y otro, presentando el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de una Nueva Casa de Socorro en el paseo de M.<sup>a</sup> Agustín, junto al felato del Portillo.

Aprobar con carácter provisional, la organización dada por la Comisión permanente a la Dirección de Arquitectura.

Anunciar concurso para proveer la plaza de Inspector de carnes de Miralbueno.

Nombrar a D. Federico Vallés, Director del Laboratorio Químico municipal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, presentando el texto refundido del Reglamento del Matadero, con la modificación del artículo 122 que queda en la siguiente forma: «La matanza de toda clase de reses se verificará a las siete de la mañana durante todo el año; el peso comenzará una hora antes y seguirá sin interrupción hasta que tenga lugar el de todas las reses destinadas al sacrificio en cada día».

Aprobar dos dictámenes de la expresada Comisión de Hacienda: uno, proponiendo se deniegue a los propietarios de los antiguos carros de conducción de carnes la indemnización que

solicitan, y otro, proponiendo se saque a subasta la construcción en el matadero de una mondonguería, con arreglo al proyecto y pliegos que se acompañan al dictamen.

Aprobar otro dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo diversas reformas en los servicios dependientes de la indicada Comisión como resultado de una visita de inspección, entre las cuales la principal era la de variar la forma de fiscalización de la Policía Sanitaria de Abastos, convirtiendo los actuales puestos exteriores en centros auxiliares de recaudación, y autorizar a la Alcaldía, previos los asesoramientos que juzgase precisos, para poner en vigor las reformas en la medida que las crea oportunas.

Quedar enterado de los nombramientos efectuados por la Comisión permanente desde la última sesión Plenaria, que eran los siguientes: D. Víctor César Barrera y D. Francisco Abad, Inspectores Veterinarios municipales, por oposición. Reingreso de D. Manuel Bravo, Delineante de oficina técnica, por excedente. Reingreso del Matarife de 2.ª D. Santiago Lopey Domeque. D. Ignacio Ayesa, Guarda-parque del material de incendios, por concurso. Escolástico Mendoza, Matarife de 2.ª ascenso por antigüedad. Nombrados a propuesta de la Junta Calificadora de destinos: Sres. D. Alejandro Montón Montón, reparador del Alumbrado; Luis Hernández Santamaría, peón jardinero; Wenceslao Calvo Santillana, peón caminero; Fernando Abad Aragón, cabo de limpieza; Isidro Aladrén Ramón, chófer; Justo Torralba Estrena, José Marco Martín, Honorio Gago Gutiérrez, Antonio Blancas López, Epifanio Presa Mangas, Emeterio López Campaña, Marcelino Sancho Montañés, Santos Pertejo Vega, Adolfo González Menéndez, Julio Jiménez Mendoza, Alejandro Coque Cotín, Leopoldo Roldán Cordero y Carlos García Torijano, obreros municipales; Valerico Benito Martín y Antonio Fernández Ladrón de Guevara, Celadores de Abastos; Andrés Riesco González, Camillero de la Casa de Socorro; Félix Gracia Martínez, albañil alcantarillado; Inocente Cepero Laguna y Francisco Junza Gracia, ayudantes de forja; Jesús Tejero Tomás, farolero; Manuel Guijarro Mombiola e Ignacio Iranzo Galán, mecánicos-chófers de desinfección; Rufino Araque Tirado, Ordenanza de mercados; Gregorio Romero Pérez y Maximino Alonso Álvarez, chófers de limpieza.

Quedar enterado de los expedientes de las jubilaciones y pensiones que habían sido concedidas por la Comisión permanente desde la sesión anterior, que eran las siguientes: Jubilaciones, D. Manuel Gracia Lacasa, sepulturero, y D. Gaspar Ibáñez, matarife de segunda. Pensiones: D.ª Josefina Lorén, viuda de D. Emilio López, Escribiente Celador de Abastos; D.ª Angeles y Ascensión Bernad, huérfanas del Oficial 3.º D. Pablo Bernal; D.ª Joaquina Galuchico, viuda del carrero Justo Salvador, y D.ª Pilar Sera, viuda del Capataz del alumbrado D. Remigio Meléndez.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Pro-

piudades presentando el proyecto de Reglamento de régimen interior del Teatro Principal.

Aprobar otro, proponiendo que se construyan en el Cementerio de Torrero dos manzanas de nichos a perpetuidad.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para contratar por subasta las obras de abastecimiento de aguas del Campo del Sepulcro.

Aprobar otro dictamen de la mencionada Comisión, referente a una cesión de terrenos comunales para el ferrocarril de Caminreal a don Manuel Escoriaza.

Aprobando otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la enajenación de los siguientes solares del Campo del Sepulcro, con arreglo a las condiciones ya fijadas por el Ayuntamiento para este caso: A D. Hermenegildo Aguaviva y Tejedor, los marcados con los números dos y tres en la parcelación del citado Campo del Sepulcro, por el precio de 16.200 pesetas el primero de ellos y de 20.300 el segundo.

Se leyó otro dictamen de la mencionada Comisión proponiendo:

1.º Que conforme al Reglamento de 24 de marzo de 1927, dictado para la aplicación del R. D. ley de 28 de julio anterior, se solicite el consorcio con el Estado para la repoblación del monte «Vedado de Peñafior».

2.º Que el Ayuntamiento contribuya con el monte, tasado en expediente de expropiación forzosa, al que se calcula un valor aproximado de 150.000 pesetas y con el 10 por 100 del gasto que origine la repoblación, distribuido en un plazo de diez años, cuyo 10 por 100 se supone que ascenderá a 60.000 pesetas.

3.º Que el Ayuntamiento siga sosteniendo la Guardería rural de dicho monte en la forma que hoy lo realiza.

4.º Que se expropie 141 hectáreas de propiedad particular enclavadas en el monte, que al precio de 300 pesetas importarán 42.300.

Arrendar, mediante concurso, la llamada Casa de las Palmeras, por el tipo de 1.500 pesetas anuales.

Ceder gratuitamente a la Hermandad del Refugio un solar de 1.359 m., sito en la manzana A de la parcelación del Campo del Sepulcro y que es resultado de la agregación de los solares 1, 2 y 3. A cambio de esta cesión la Hermandad vendrá obligada a prestar, en el edificio que construya para sus fines, el servicio de Puericultura, que aconseja el art. 74 del Reglamento de Sanidad, teniendo dicho servicio carácter municipal y funcionando intervenido por el Concejo. La Hermandad se compromete, como condición precisa, a comenzar la edificación, que se ajustará a las condiciones aprobadas para esa zona, en el plazo de un año y terminarla en el de tres, rescindiéndose el compromiso en caso contrario.

Modificar la base 11 del pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Principal, en el sentido de que sea al final de cada temporada y no al final de cada serie de representaciones, cuando se entregue al Archivo un ejemplar de las obras estrenadas en el citado Coliseo.

Aprobar tres dictámenes de la Comisión de Propiedades: uno, proponiendo se conceda a D. Pablo Sebastián 63'40 m<sup>2</sup> de terreno sobrantes de vía pública, que ha de añadirse al solar números 14 y 16 de la calle de Lanuza, esquina a la del Olmo, donde ha de llevar a cabo una construcción, y con el fin de poder dejar exactamente la porción destinada a porche, por el precio de 19.750 pesetas y con las demás condiciones señaladas por el señor Arquitecto Municipal; otro, proponiendo que se modifique el art. 13 del Reglamento y Ordenanzas para la organización, régimen y disciplina del Servicio de la Dirección de Montes y Parques, en el sentido de que sea el Jefe del Negociado de Propiedades y no el Ayudante de la Oficina técnica quien lleve el registro y cuide del cobro de los correspondientes recibos por aprovechamiento forestal; y otro, proponiendo que en el próximo presupuesto ordinario o en el primer extraordinario que se confeccione se consigne la cantidad de 11.323'41 pesetas para reparar el daño causado en la finca del Sr. Marqués de Huarte, sita en la calle Dormer, núm. 6, por rotura de la tubería general del alcantarillado.

Núm. 3.313.

**Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**

Edicto para notificar el remate de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial».

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador de contribuciones de la Hacienda en el pueblo de Villalengua;

Hago saber: Que en el expediente que me ha llo instruyendo por débitos de contribución urbana, correspondiente a varios ejercicios, hay una providencia dictada por el señor Juez municipal, que copiada a la letra dice así:

Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal y ser las mejores las de D. Casimiro Joven Lorente, con respecto a la finca señalada en el anuncio de subasta con el número 322 propiedad de la deudora D.<sup>a</sup> Micaela Lorente, herederos, situada en la calle Mayor, número cuarenta y dos, de diez y seis metros cuadrados, que confronta con Laureano Toledo y Bartolomé Portero, la que fué rematada por dicho licitador en doscientas noventa y cuatro pesetas con ochenta céntimos, habiendo sido adjudicado el indicado inmueble:

Resultando que dicho licitador ha entregado en esta Recaudación el sobrante y practicada la liquidación resulta a favor de dicha deudora un sobrante de doscientas cuarenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos, se le interesa por la presente para que comparezca en esta oficina, para la entrega de la mentada cantidad, antes del término de quince días, pues pasado dicho tiempo será consignado en la Caja general de Depósitos, según dispone el art. 121 del Estatuto de Recaudación. Advierto a la misma he acordado el otorgamiento de escritura, cuyo acto se verificará en la villa de Ateca el día 15 del corriente, ante el Notario D. Julio Ortega, a la hora de las diez, otorgándola de oficio al no comparecer.

Moros, a tres de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Recaudador, S. Tarragona.

Núm. 3 303.

**SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS**

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la 2.<sup>a</sup> quincena del mes de abril de 1929.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			ESPECIE	Enfermos de la 1. <sup>a</sup> quincena.	Invasiones en la 2. <sup>a</sup> quincena de abril.	Cerrados.	Muertos o sacrificados.	Quedan en terminos...	
Carbunco bact. <sup>o</sup>	Calatayud	Tobed	Ovina	»	6	»	6	»	
Id.	Pina de Ebro	Mediana	Mular	»	1	1	»	»	
Id.	Zaragoza P.	San Mateo	Ovina	»	1	»	1	»	
Id.	Id.	Zuera	Equina	»	1	1	»	»	
Tuberculosis	Zaragoza S. P.	Capital	Bovina	»	7	»	7	»	
Fiebre aftosa	Ateca	Ariza	Id.	5	»	5	»	»	
Id.	Calatayud	Calatayud	Id.	1	»	1	»	»	
Viruela inoculada.	La Almunia	Plasencia	Ovina	»	383	237	3	143	
Id. natural	Pina	Osera	Id.	»	42	»	1	41	
Durina	Zaragoza S. P.	Utebo	Asnal	»	1	»	»	1	
Distomatosis hep. <sup>a</sup>	La Almunia	Ricla	Ovina	»	2	»	2	»	
Id.	Zaragoza S. P.	Capital	Id.	»	150	»	150	»	
<b>Totales</b>					6	594	245	170	185

Zaragoza, 6 de mayo 1929.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,  
**Carlos S. Enriquez.**

## SECCIÓN SEXTA

María de Huerva. N.º 3.437.

Declarado desierto por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 del corriente, el concurso para la provisión en propiedad del cargo de Matrona titular de este Ayuntamiento y su agregado Botorrita, se abre nuevo concurso por el plazo de un mes, con el mismo sueldo y condiciones que constan en el anuncio inserto en el B. O. de la provincia, núm. 64, correspondiente al día 4 de marzo.

María de Huerva, 30 de abril de 1929.—El Alcalde, Bienvenido Gracia.

Tarazona. N.º 3.443.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno de esta ciudad, durante el primer cuatrimestre del año 1929, que forma esta secretaría en cumplimiento y a los efectos del cap. 5.º del art. 227 del Estatuto municipal y cap. 10 del art. 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, ambos vigentes.

Sesión del día 14 de enero 1929.—Se forma y acuerda publicarse el alistamiento para el año 1929.

Sesión extraordinaria del día 25 de enero de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda consultar a la Delegación de Hacienda si es posible la renuncia de la participación que viene cobrando este Ayuntamiento en las Patentes Nacionales de Automóviles, razón por la que viene obligado a abonar con gran perjuicio de sus intereses la tasa especial para el Circuito Nacional de firmes especiales.

Queda sobre la mesa, para que pueda ser estudiado por los señores Concejales, el proyecto de nueva instalación de oficinas en la planta baja de la Casa Consistorial; y pasar a informe del señor Ingeniero municipal, como trámite previo a su aprobación, los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la ciudad, que personalmente ha presentado con esta fecha el Ingeniero Director de «Técnica de construcción», S. A., Sr. Aris.

Anunciar de nuevo en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, la vacante de Interventor de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes y sueldo anual de cinco mil pesetas (sin descuento).

Sesión del día 27 de enero de 1929.—Queda rectificado el alistamiento para el actual año.

Sesión extraordinaria del día 4 de febrero de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

La Presidencia informa a la Corporación sobre el proyecto financiero ideado por la Junta gestora del F. C. La Roda-Tarazona, consistente en imponer a los pueblos interesados un recargo sobre sus contribuciones una vez que se construya el ferrocarril.

Se acordó introducir en el presupuesto de Gastos las modificaciones ordenadas por la De-

legación de Hacienda, referentes a la inclusión de dos mil pesetas para pago de dos quinientos al ex Secretario D. José M.ª Gutiérrez anualidades 1928-1929; 4.167'50 pesetas para el pago de la tasa especial para el Circuito Nacional de firmes especiales; 400 pesetas para una nueva plaza de Comadrona; 1.820 pesetas para indemnización de enseñanzas obreras; rebajando tales cantidades del capítulo de Imprevistos, menos 2.000 pesetas que se consignan en el presupuesto de Ingresos, capítulo 5.º artículo 4.º, partida 1.ª En consecuencia de estas modificaciones quedó fijada la cantidad total de Ingresos y Gastos en 456.100 pesetas.

Se aceptaron las condiciones de permuta de dos solares pertenecientes al Estado y que lindan con la carretera de Torrelapaja a Tudela, en su travesía por esta ciudad, con otro terreno del Ayuntamiento lindante con la carretera de Gallur a Agreda, en igualdad de tasación.

Leído el informe presentado por el Ingeniero municipal Sr. Castillo, aconsejando la aprobación de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado, se acordó queden sobre la mesa.

Sesión del día 10 de febrero de 1929.—Se rectifica y cierra el alistamiento para el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Obras públicas se haga la permuta de los solares del Estado, confrontantes con la carretera de Torrelapaja a Tudela, junto al puente de San Francisco, y otra parcela del Ayuntamiento, sita en Baqueca, en igualdad de condiciones y sin limitación alguna.

Se faculta al señor Alcalde para que en casos especiales autorice el sacrificio de cabritos y ternascos fuera del Matadero, siempre que se apliquen al abastecimiento de particulares.

Se nombra tallador para las operaciones de quintas a D. Mariano Delpón, y se autoriza al Sr. Alcalde para que designe los testigos que han de intervenir en los expedientes de prórroga.

Se acuerda la modificación del art. 117 del Reglamento de empleados de este Municipio, redactándolo en la siguiente forma: «Art. 117. Podrán aspirar a las plazas de Auxiliares, los varones españoles que reúnan las siguientes condiciones: a) Haber cumplido 18 años. b) Ser de buena conducta y carecer de antecedentes penales.» Y proveer la plaza vacante por oposición y forma señalada por dicho Reglamento.

Que se expongan al público, por treinta días hábiles, los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado, a los efectos de reclamaciones, tomando en consideración la hecha por el Concejil señor Corella con referencia al proyecto de alcantarillado. Se nombra al Ingeniero de Caminos D. Manuel Lamana Lizarbe para la revisión definitiva de estos proyectos y reclamaciones que se interpongan. Y por último, que después de dictaminados por el señor Lamana se traigan al pleno para su examen y aprobación.

No se admite la dimisión de los cargos de Alcalde y Concejal a D. Federico de Bertodano.

Sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Con sumo pesar se acepta la dimisión de los cargos de Alcalde y Concejal a D. Federico de Bertodano, y asimismo del de Concejal a D. Ignacio de Bertodano, Vizconde de Alcira.

Desestimada por la Jefatura de Obras públicas la petición hecha por este Ayuntamiento relativa a la permuta de terrenos, se acuerda aceptar las condiciones propuestas por dicha Jefatura y autorizar al señor Alcalde para que otorgue escritura ante el Notario señalado por dicho Centro.

Se aprueba el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1929-30 en la Dehesa del Moncayo, redactado por el señor Ingeniero municipal de Montes.

Sesión del día 3 de marzo de 1929.—Se efectúa la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 17 de marzo de 1929.—Se continúa la clasificación y declaración de soldados pendientes de fallo.

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

El objeto de esta sesión fué posesionar en el cargo de Alcalde-Presidente a D. Félix Ilarri Zaboray, designado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por oficio núm. 399, fecha 14 del actual.

Sesión del día 30 de marzo de 1929.—Se resuelven las incidencias pendientes del reemplazo actual y revisiones.

Sesión del día 6 de abril de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Pasa a informe del señor Ingeniero municipal el plano de población de Tarazona, presentado por Técnica de construcción, S. A.

Se aprueba el escalafón de empleados de este Municipio formado por secretaría.

Se abre concurso para la adquisición de contadores de agua.

Se nombra Interventor interino a D. Angel Páramo, perteneciente a dicho Cuerpo, con el sueldo de presupuesto.

Se acuerda la ratificación de la aceptación hecha de la dimisión del cargo de Concejal por D. Federico Bertodano, en virtud de explicaciones suficientes dadas por el interesado; y que se traslade al Excmo. Sr. Gobernador civil.

No aceptar la dimisión del cargo de Concejal presentada por D. Pedro Lázaro.

En virtud de lo dispuesto por la R. O. de 1.º de marzo último se acuerda fabricar papel municipal de multas.

Sesión extraordinaria del día 17 de abril de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Aprobadas las Bases redactadas por el Ingeniero municipal para el aprovechamiento de los pastos, mediante subasta, en el año 1929-30 y montes denominados El Cierzo y Valcardera, se acuerda forme dicho funcionario el Plan de aprovechamientos de los demás montes que pertenecen al Municipio, menos de la Dehesa de

Moncayo, que ya se formuló en febrero último pasado.

Se acuerda invertir la leña procedente del incendio del barranco de Peñas Meleras en el Moncayo en retribución de jornales que se aplicarán en la reparación del camino que conduce a dicho monte a partir del Vadillo, punto en el que la carretera provincial termina.

Primera sesión ordinaria del primer cuatrimestre.—Día 27 de abril de 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Fuó aprobado el Plan forestal para el año 1929-30, referente a los montes de utilidad pública El Cierzo y Valcardera y los de libre disposición llamados Dehesa Carrera de Cintruénigo, Valorias y La Luesa.

Se aprueba un informe del señor Ingeniero municipal de montes señalando normas para iniciar la repoblación en los montes del patrimonio municipal y llevar a cabo el deslinde y parcelación en Valcardera y normalizar la administración del monte Cierzo.

Se concede un voto de gracias al señor Ingeniero municipal y a la Comisión de Montes por su celo probado.

El señor Secretario informa sobre la ventajosa oportunidad que el art. 51 del R. D. de 3 de enero último, aprobatorio de los presupuestos del Estado, ofrece, para inscribir en el Registro de la Propiedad las fincas del Municipio que reúnan este requisito, con exención del impuesto de derechos reales, siempre que las certificaciones de posesión acrediten ésta por un plazo de quince años y se presenten en el Registro de la Propiedad hasta el último día hábil de junio próximo; y S. E. encarga al señor Asesor y al Interventor la preparación de los antecedentes precisos para interesar la inscripción de las fincas que no se hallen inscriptas.

Segunda sesión.—Día 29 abril 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Leído un informe emitido por la Junta del Instituto Local de Segunda enseñanza, en el que se puntualizan los gastos ordinarios y extraordinarios que su establecimiento y sostenimiento pueden ocasionar, S. E. acordó tantear la posibilidad de conseguir la creación de un Instituto Nacional de Segunda enseñanza, y en caso de no ser viable dicho propósito solicitar en firme la creación del Instituto Local, de conformidad a lo dispuesto por el R. D. de 8 de mayo de 1928.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto de 1928.

Se toma en consideración la denuncia formulada por los vecinos del Paseo de Arenales contra la presa construída hace un año en el río Queiles por D. Cipriano Gutiérrez.

Tercera sesión.—Día 30 abril 1929.—Se aprueba el acta anterior.

Se adjudica la contrata de publicación de la Historia de Tarazona, escrita por el M. I. señor D. José M.º Sanz, a la «Imprenta Ibérica», de Maestre, calle de las Pozas, 12, Madrid, la que se compromete a imprimir la obra en dos tomos

razón de 135 pesetas pliego, encargándole una primera edición de 1.500 ejemplares.

Se aprueba la reforma del Reglamento de la Banda municipal de Música, creando la Caja de Previsión en favor de las personas que la integran.

Se acuerda contratar el arrendamiento de la Plaza de Toros por tres años, renta anual de 4.000 pesetas y condiciones propiamente por la Sociedad propietaria del Inmueble y modificaciones introducidas por el Ayuntamiento.

Fué aprobada la Memoria de la gestión municipal realizada en el año 1928, acordando su impresión y difusión por el vecario y la concesión de un voto de gracias a su autor y Secretario D. Constancio Núñez.

#### Ruegos y preguntas.

Dada cuenta de una instancia de D. Pedro Lázaro insistiendo en la dimisión del cargo de Concejal por enfermo, la Corporación acordó aceptarla, y que se comunique al señor Gobernador civil.

A ruego del señor Narro se acuerda la organización de un Sindicato de Amigos del Montañayo.

Encargar al señor Ingeniero de la Diputación, señor Durán, la formación del proyecto de encauzamiento del río Queiles en su paso por la población.

Adjudicar a D. Manuel Cabello la contrata para tapizar y barnizar el banco que ocupa el Ayuntamiento en la S. I. Catedral.

Nombrar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Ribera, Alcalde honorario de Tarazona, dedicándole tal distinción en artístico pergamino.

Asistir o adherirse a la Asamblea de Padres de familia, que se celebrará el 2 de mayo próximo en el Palacio de la Diputación provincial.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito.

Y a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente extracto por duplicado, con el visto bueno del señor Alcalde, en Tarazona, a ocho de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Constancio Núñez.—V.º B.º.—El Alcalde, Félix Harri.

Diligencia: La pongo para hacer constar que con esta fecha se expone al público el presente extracto y se remite una copia al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Tarazona, 11 de mayo de 1929.—El Secretario, Constancio Núñez.

## SECCIÓN SEPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.438.

Borja.

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja;

Por el presente edicto se llama y cita a José Ballarín Escudín, que últimamente residió en Barcelona, y hoy se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ofrocerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en méritos del sumario, que con el núm. 23 del año actual se sigue sobre muerte de su esposa Miguela Plou Iranzo, ocurrida en Mallén el seis del actual.

Dado en Borja, a 17 de mayo de 1929.—  
J. Gómez Alarcón.

Núm. 3.439.

#### Calatayud.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en este Juzgado se sigue para hacer efectiva la indemnización impuesta en la causa que en este Juzgado se siguió contra Salvador Vera Gil, por homicidio, con el núm. 39 de 1928, he acordado sacar a pública licitación, en primera subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, la casa que fué embargada a dicho penado, que es la siguiente:

Casa, en el pueblo de Tierga y su calle del Castillo, núm. 5; que linda por derecha Dominica Cardiel, izquierda Mariano Benedí y espalda Nicolás García; tasada en mil pesetas.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores; debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no existen títulos de propiedad, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la mencionada casa.

Dado en Calatayud, a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintinueve.—José Luis Pintado.—P. S. M., Justo López.

Núm. 3.381.

#### Zaragoza.—Pilar.

##### Cédula de notificación y requerimiento.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad se notifica, por medio de la presente cédula, a Fermín Gracia Marcuello (a) *El Indio*, que por sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad, con fecha 19 de febrero último, en sumario seguido contra el mismo con el núm. 53 de 1927, sobre atentado y tenencia de útiles para el robo, se le condena, por el delito de atentado, a la pena de un año de prisión y multa de dos mil pesetas, accesorias y mitad de costas, absolviéndole del delito de tenencia de útiles para el robo; y en atención a ignorarse su actual domicilio o paradero, se le requiere, asimismo, para que comparezca ante este Juzgado a manifestar el lugar donde trabaja y el jornal o sueldo que perciba.

Y para que sirva de notificación y requeri-

miento en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a catorce de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.394.

#### Osera de Ebro.

En juicio verbal civil seguido en este Juzgado para pago de 950 pesetas, instado por César Carné Carreras, contra José Carné Aldabó, se subastarán, el día doce del próximo mes de junio, a las diez horas, en este Juzgado municipal:

	Pesetas.
Una máquina Universal, cepilladora, núm. 2.513: tasada en . . . . .	700
Un motor Internacional, núm. 53.675: tasado en . . . . .	450
Una sierra cinta con transmisión: la tasada en . . . . .	450
Una máquina de taladrar hierro, número 7: tasada en . . . . .	100
Un yunque, núm. 3.624: tasado en . . . . .	80
Bancos de madera del oficio: en . . . . .	40
Una máquina de doblar cellos . . . . .	60
Diez cepillos de carpintero . . . . .	60
Una docena y media de sinceles . . . . .	40
Cinco llaves inglesas . . . . .	30
Cinco pares de ruedas en construcción	400
Una fragua con un masidón y ventilador	100
Existencia de hierro viejo . . . . .	500
Una herramienta de la fragua . . . . .	40
Cuatro martillos de mano . . . . .	3
Tres martillos de dos manos . . . . .	14
Cuatro pares de tenazas . . . . .	10
Un tornillo . . . . .	20
Dos docenas de sillas usadas . . . . .	50
Una máquina de coser . . . . .	80
Una mesa cuadrada de comedor . . . . .	20
Otra redonda de cocina . . . . .	5
Otra de mármol, rota . . . . .	10
Dos tinajas . . . . .	15
Dos bancos de cocina . . . . .	30
<b>Total . . . . .</b>	<b>3.307</b>

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Lo subastado lo tiene el Depositario Mariano Laborda Pérez.

Osera de Ebro, a 6 de mayo de 1929.—El Juez municipal, Francisco Peris.—El Secretario, Federico Alvara.

Núm. 3.383.

#### Daroca.

##### Edicto.

D. Emiliano Sanz Melendo, Juez municipal suplente de Daroca;

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia de juicio verbal civil instado por el Procurador D. Mariano Navarro, en nombre de D. Eusebio Navarro Pablo, contra D. Román Aranda Gálvez, de Torralba de los Frailes, he acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, las siguientes fincas, sitas en dicho pueblo:

Mitad indivisa de una casa, en la calle de San Francisco, número 21, de una extensión superficial de 550 metros aproximadamente; linda por derecha con Casa del Curato, izquierda calle de espaldas Cementerio. Estimada en 4.575 pesetas.

Una finca rústica de secano, partida de La Loma, de media yugada; linda al norte con Simón Sanz, al sur Martín Abad, al este Antonio Aranda y oeste Francisco Rubio. Estimada en 60 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día diez de junio, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y que no existen títulos de propiedad de las fincas, que habrá de suplir el rematante a su costa.

Dado en Daroca, a once de mayo de mil novecientos veintinueve.—Emiliano Sanz Melendo, Alfredo Sánchez.

## PARTE NO OFICIAL

### Banco de Aragón.—Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío, según manifestación de los interesados, los resguardos que se detallan al final del presente anuncio, se pone en conocimiento del público por segunda vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo efectúe dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio, según lo determina el artículo 61 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo de depósito en custodia número 1.437, expedido por esta Central el 3 de marzo de 1914, a favor de D. José Bernardo Monserrat, por pesetas nominales 5.000, Deuda 4 por 100 interior.

Imposición en metálico núm. 35, expedido por la Sucursal de este Banco en Calatayud el 9 de marzo de 1916, a favor de D. Generoso Pérez Cantarero, por pesetas 2.000.

Depósito en custodia núm. 288, expedido por la Sucursal de este Banco en Caspe el 9 de marzo de 1927, a favor de D. Agustín Costa Pin o doña María Bascuas Usón, por pesetas nominales 2.500, en acciones Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Depósito en custodia núm. 289, expedido por la misma Sucursal de Caspe el 9 de marzo de 1927, a favor de D. Agustín Costa Pin, por pesetas nominales 5.000, en acciones Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1929.—El Secretario, Joaquín Bardavio.

IMPRESA DEL HOSPICIO